



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicada en el BOE de 2 de octubre de 2015, ha dedicado su artículo 132 a la planificación normativa, estableciendo:

*“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*

*2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”*

La potestad normativa local es la facultad atribuida por Ley a algunos entes locales para poder innovar el Ordenamiento Jurídico mediante disposiciones de carácter general, de rango reglamentario. La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 4.1 a) reconoce esta potestad a los municipios, bajo la denominación de “potestad reglamentaria”. La potestad reglamentaria es una manifestación de la autonomía local, reconocida por la Constitución, definida por la Carta Europea de Autonomía Local como el derecho y la capacidad de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

Las normas jurídicas en que se plasma la potestad reglamentaria de los Ayuntamientos emanan del Pleno de la Corporación, órgano al que compete su aprobación inicial y definitiva.

Desde el punto de vista instrumental la normativa municipal es un eje importante dentro del Plan de estrategias locales y objetivos a corto y medio plazo.

En consecuencia, se impone la necesidad de aprobar el Plan Normativo 2022, dando continuidad al Plan anterior con algunas previsiones nuevas.

Considerando que el órgano competente para la aprobación es la Alcaldía, en virtud de la competencia residual del artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con base en lo anterior, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar el Plan Normativo 2022 que comprende las siguientes iniciativas

**A) Servicios, Secciones y Negociados de Secretaria General, Servicio de Atención al Ciudadano, Patrimonio, Deportes, Transporte, Cultura , Festejos, Cementerio, Transparencia, Movilidad, Servicios Generales .**

ayuntamiento@islacristina.org

islacristina.org

T. 959 331 912 / F: 959 330 199

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina. C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva) CIF: P-2104200-G

Firma 1 de 2

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA

31/01/2022

SECRETARIA

31/01/2022

ALCALDE

GENARO ORTA PÉREZ

31/01/2022

ALCALDE

Firma 2 de 2

GENARO ORTA PÉREZ

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

ALCALDE

31/01/2022

Estado de elaboración: Original

Origen: Origen administración

Fecha Resolución: 31/01/2022

Resolución Núm. Resolución: 2022/169

Metadatos

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88751ffcd9fc4cb4bb31e9933d213317001

Url de validación <https://sedesimplica03.abstiscloud.com/absis/rli/rnx/idlarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

- 1.- Ordenanza de Circulación, Determinación y Regulación de Zonas de Estacionamiento Limitado en la ciudad de Isla Cristina  
Responsable: Movilidad y Secretaría General.
- 2.- Aprobación Ordenanza Parques, Jardines y otras zonas verdes.  
Responsable: Servicios Generales.
- 3.- Adaptación nueva normativa de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales domésticos y compañía.  
Responsable: Secretaría General.
- 4.- Regulación autocaravanas en el término municipal  
Responsable: Movilidad y Secretaría General.

**B) Servicio de Obras, Urbanismo, Planificación y vivienda**

- 1.- Ordenanza reguladora de Quioscos.
  - 2.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de la resolución administrativa para la declaración de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de edificaciones del término municipal de Isla Cristina.  
  
Responsable: Intervención
  - 3.- Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica en el término de Isla Cristina.
  - 4.- Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Solares.
  - 5.- Ordenanza Municipal de actividades y espectáculos públicos.
- Segundo.-** Publicar el Plan en el Portal de Transparencia.

Lo mando y firmo en Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

**EL ALCALDE**

**ANTE MÍ,  
La Oficial Mayor- Secretaria sust.**

**(Decreto 31-12-13)**

ayuntamiento@islacristina.org

islacristina.org

T. 959 331 912 / F: 959 330 199

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina. C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva) CIF: P-2104200-G

Firma 1 de 2

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA 31/01/2022 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88751ffcd9fc4cb4b31e9933d213317001

URL de validación <https://sedesimplicia03.abstiscloud.com/absis/rcl/rax/ldlarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos

Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/169 - Fecha Resolución: 31/01/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2

GENARO ORTA PÉREZ 31/01/2022 | ALCALDE

Firma 1 de 2

MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA | 31/01/2022 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 88751ffcd9fc4cb4b31e9933d213317001

Url de validación <https://sedesimplicia03.abstiscloud.com/absis/rlt/larx/ldlarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/169 - Fecha Resolución: 31/01/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Firma 2 de 2

GENARO ORTA PÉREZ | 31/01/2022 | ALCALDE



Ayuntamiento de  
Isla Cristina

[ayuntamiento@islacristina.org](mailto:ayuntamiento@islacristina.org)

[islacristina.org](http://islacristina.org)

T. 959 331 912 / F. 959 330 199

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina. C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva) CIF: P-2104200-G